

Obispo de Querétaro, tenido como la lumbrera del Episcopado Mexicano; y el tercero, hermano del anterior, lo es, pues aun vive, el Ilmo. Sr. Dr. D. Rafael Sabás, también Obispo de la misma Diócesi Queretana, ferviente introductor de la música religiosa en nuestro país, acrisolado propagandista del culto de Nuestra Señora de Guadalupe y que tiene otros mil títulos que lo hacen digno de alabanzas y respeto.

Ya de estos Sres. Obispos hay excelentes biografías; pero acerca del Sr. Dr. D. Juan Nepomuceno todavía no existe alguna; cosa inconcebible, por cuanto que el objeto de ella no podría ser más simpático, más ejemplar y más acreedor á perpetua memoria.

Á reparar tal falta, en la parte que sea posible, fijando en caracteres durables el recuerdo de ese preclaro eclesiástico, antes que la sombra del tiempo desvanezca la claridad de los hechos que á él se refieren, tienden estos



### *Apuntes biográficos.*

En el mineral de San Sebastián, perteneciente á la Intendencia de la Nueva Galicia, y en el mes de septiembre de 1797, nació el niño José María Nepomuceno, hijo de D. José María Camacho y de su esposa D.<sup>a</sup> Lugarda Guzmán. (1)

(\*) En el expediente de órdenes del Sr. D. Juan Nepomuceno, se dice que éste nació el 1.º de dicho septiembre; pero parece que esa fecha no es exacta, puesto que consta que el bautizo del mismo niño fué el día 30 del mismo mes, y ninguna noticia hay que pudiera justificar la dilación tan larga que habría habido entre el nacimiento y el bautismo del niño Juan, á haber sido aquel suceso el 1.º de septiembre referido.

La partida de tal bautismo es la siguiente:

Un sello azul que dice: «Parroquia de San Sebastián.» El Pro. Vicente Castañeda, cura encargado de esta parroquia—Certifico: que en el libro N.º 5 de bautismos de esta parroquia se encuentra una partida del tenor siguiente, al folio 44, vuelta: «En dia postrero de 7ptiembre de mil setecientos Noventa y siete años, en esta Santa Iglesia Parroquial de S.<sup>n</sup>. Sebastian, el B.<sup>r</sup>. D.<sup>a</sup> José Antonio Baeza, Bautiso solemnemente, puso los

Era todavía de muy corta edad el niño Juan, cuando perdió á su padre, motivando ésto que hiciera las veces de tal padre un hermano mayor del mismo niño, llamado D. Anastasio.

Aunque parece que al lado de este hermano fué á residir durante cuatro años en Etzatlán, todavía en la pubertad regresó á su tierra natal.

Desde entonces comenzó á mostrarse su afición por las cosas santas: él era el primero en acolitar las misas y en la frecuencia de los sacramentos; y al verle tan devoto el cura de aquel lugar, D. José Remigio Sánchez, le enseñó á rezar el Oficio Divino, mostrándose siempre muy complacido el pequeño feligrés en acompañar á su párroco á decir aquél.

Poco tiempo hacía que el Seminario Conciliar de Guadalajara---clausurado durante dos años con motivo de la revolución de Independencia---reanudara sus cursos, cuando fué inscripto como alumno de tal establecimiento el joven Juan Nepomuceno; y el 30 de mayo de 1816, cuando ya estudiaba Menores, se le concedió una beca de merced, atendiendo á sus aprovechamientos y á la

---

Santos Oleos y crisma aun Niño Español y le puso por Nombre José Maria Nepomuceno hijo legítimo de D.<sup>o</sup> José Maria Camacho y de D.<sup>o</sup> Lugarda Guzman, fueron sus Padrinos D.<sup>o</sup> Narsiso Ramos y D.<sup>o</sup> Maria Barbara Ramos, quienes se advirtio su obligacion y parentesco, espiritual, y p.<sup>o</sup> q.<sup>o</sup> conste lo firmo como Cura propio.—José Ant.<sup>o</sup> Baeza (*Rúbrica*). Al margen dice: «José Maria Nepomuceno, español, h. l.»—Cuya copia concuerda con el original á que me refiero.—San Sebastian 24 de Abril de 1,902.—Vicente Castañeda.» (*Rúbrica*.)

decidida vocación que mostraba al estado eclesiástico. (1)

Aprendió Gramática Latina, Bellas Letras y Filosofía,—ésta última (y no sé si también las asignaturas precedentes) bajo la dirección del Dr. D. Joaquín Medina; habiendo tenido durante el curso varios actos mayores, demostrativos de su buena inteligencia y de su grande aplicación.

Graduóse en la Universidad de Guadalajara, de Bachiller en Artes; y después de haber cursado Teología Escolástica, obtuvo también el grado menor en esta facultad.

Pronunció por ese tiempo la oración panegírica de Santo Tomás, que era de costumbre y con la que sentó la base de su fama oratoria; y habiéndose sacado á oposición unos ramos de capellanía á que tenían derecho los colegiales mercedados, entró al concurso, y llenando todas las condiciones del caso, obtuvo el nombramiento de capellán á que aspiraba.

Al irse á comenzar en el mismo Seminario el año escolar de 1822, fué nombrado, por el Sr. Obispo Cabañas, Catedrático de Mínimos en tal

---

(1) En una «Relación de las ocupaciones á que se ha dedicado en su tarea el Dr. D. Juan Nepomuceno Camacho,» documento escrito por este mismo, se dice que: «comenzó la carrera literaria el año de 13 en clase de capense;» y que «un año después se dignó el Ilmo. Sr. Cabañas agraciarlo con una beca de merced en el Seminario Conciliar.» Estos asertos no se avienen con la constancia oficial de habersele concedido al Sr. Camacho esa beca en la fecha que yo cito y cuando estudiaba *Medianos*, como lo expresa el «Libro núm. 2 de asientos de Colegiales» en el Seminario. A mi ver, en la copia de la «Relación» que se me hizo favor de proporcionarme, se puso «año de 13» donde el original diría «año de 15.»

establecimiento, aunque todavía no estaba ordenado *in sacris*.

Verdad es que desde el 22 de mayo de ese año, siendo teólogo pasante y clérigo de primera tonsura, había solicitado su admisión hasta el presbiterado; mas en el lleno de los trámites necesarios para el despacho de esa solicitud y de las demás de tal especie presentadas por otros candidatos, transcurrieron los meses hasta llegarse el de diciembre siguiente; á fines de éste se le confirieron los Órdenes Mayores.

Después de haber servido las cuatro cátedras de Gramática, abrió curso de Artes, que terminó el año de 1828: en dicho curso presidió nueve actos en Lógica, seis en Física y tres en Filosofía Moral; y se contaron entre sus discípulos más distinguidos, D. Ignacio Rosales, D. Fernando Díaz García, D. Pedro Cobieya y D. Pío González; los cuatro, muy honorables miembros del Clero de Jalisco, en fecha posterior. (1)

Pasó luego á desempeñar sucesivamente el magisterio en las cátedras de Prima y Vísperas de Teología Moral; y al cabo de tres años se le ascendió al profesorado de las de Teología Escolástica, que estuvo á su cargo más de seis años.

Sirvió al mismo tiempo y durante cuatro años el Vicerrectorado del plantel conciliar, asumiendo con tal carácter, por largas temporadas, las obligaciones del Rector, á causa de las ocupaciones ó ausencia del Sr. Dr. D. Miguel Gordo, que tenía ese empleo.

(1) Sr. Rivera: «Los hijos de Jalisco, ó sea, Catálogo de los Catedráticos de Filosofía en el Seminario Conciliar de Guadalajara, desde 1791 hasta 1867» etc.

A consecuencia del concurso de Curatos del año de 1831, había sido nombrado Sacristán Mayor de Zacatecas; hay noticia que por una corta temporada estuvo encargado de la administración parroquial de Ameca; y por lo demás, el Gobierno Eclesiástico, atendiendo á su virtud y ciencia, le confiaba desde entonces cargos que exigían las luces del saber y la discreción, tales como fueron los de Examinador y Calificador en los casos de órdenes y de refrenda, Confesor en diversos conventos de religiosas, titular «Peregrino» perpetuo en el de Capuchinas, y acaso, —pues en este apunte cabe alguna duda,—Capellán de la Casa de Enseñanza ó Beaterio de Santa Clara.

En virtud de haber sido clausurada desde el año de 1826 la Universidad de Guadalajara, el Sr. Camacho recibió el capelo en la de México, aproximadamente en 1829; y al reabrirse aquélla en 1834, se le incorporó, recibió en ella la borla y llegó á ser individuo del Claustro de Conciliarios.

Sus prendas personales le hacían distinguir también con honrosos nombramientos en el orden civil: ya había desempeñado con su característico tino las funciones de miembro de la Junta Cantonal de Policía de Guadalajara,—institución creada en 1824 por la Constitución del Estado,—cuando se le eligió en 1837 miembro de la Junta Departamental, que debía su existencia á la ley general de 3 de octubre de 1835: presidiendo esa Corporación, ante él prestaba el juramento de estilo, para encargarse del Gobierno del Departamento, el Sr. D. Antonio Escobedo, á 17 de agosto del referido año de 37; y en

8 de agosto siguiente, con el mismo carácter firmaba, en unión del ilustre D. Manuel López Cotilla, el «Plan para el arreglo de la enseñanza primaria en Jalisco,» que fué aprobado en esa fecha y sancionado á 19 del mismo agosto.

Funcionaba en tan honroso puesto, cuando se fijaron edictos para proveer, en la forma canónica, la Canongia Magistral vacante por muerte del Dr. D. Roque Torrescano; y á consecuencia de tal convocatoria, presentáronse como opositores para obtener esa plaza capitular, los Sres. Lic. D. Jesús Ortiz, Dr. D. José Manuel Covarrubias y Dr. Camacho. Empero, el segundo se desistió; y por lo mismo, sólo el primero y el tercero llenaron las formalidades conducentes, resultando al cabo y en consecuencia de ellas, provista dicha vacante en el Sr. Dr. Camacho, el 1.º de mayo de 1838; aunque hasta ocho días después tuvo lugar la correspondiente posesión.

Desde el año de 1831 ejercía el cargo de Rector del Seminario el Sr. Dr. D. Pedro Espinosa (después Obispo y primer Arzobispo de Guadalajara), quien por las ocupaciones inherentes á ese laborioso empleo no podía dedicarse al objeto principal de su vocación, que era el de escribir para el público en defensa de los intereses de la Iglesia: deseoso de reanudar esta tarea en que era tan benéfico su saber, (1) renunció el Rectorado, recomendando para que fuera en él su sucesor al Sr. Magistral Camacho, que había puesto arreglo en la Universidad y á quien por eso consideraba muy apto para disciplinar el Seminario, según reza un documento oficial.

(1) Sr. Rivera: ob. citada, nota en la pág. 32.

Atendida esa caracterizada indicación por el Superior Eclesiástico, hé aquí los términos en que el nuevo Rector dió cuenta de haberse posesionado de su cargo:

«Obsequiando la voluntad de V. S. Y. tomé posesion del Rectorado de este Semº. el dia quatro, y en el mismo acto di a reconocer al Presbº D.º. Hilarion Romero p.º. Vice R.º.º. nombrado p.º. V. S. Y.

Quanto mas considero la responsabilidad de este destino, y la estension de mis obligaciones, mi insuficiencia y cansancio consig.º. al trato de la juventud p.º. veinte y seis años, mas difícil se me hace el cabal desempeño del Rectorado; sin embargo, haré lo q.º. esté de mi parte p.º. corresponder ala conf.º. con q.º. se ha dignado honrarme V. S. Y. esperando que p.º. el amor e interés con q.º. V. S. Y. mira al Seminario le impartirá su proteccion con la q.º. progresará, y sin la q.º. caminaria a su ruina.

Dios N. S. guarde a V. S. Y. m.º. a.º. Semº. Con.º. de S. S. Jose de Guad.º. Febrero 8 de 1841. —*Juan N. Camacho* (Rúbrica.)—Yllmo. Sor. D.º. Diego Aranda, Obispo de esta Diocesi.» (1)

Cultivador insigne de la oratoria sacra era el Sr. Camacho, como después se verá: esto explica que uno de los primeros frutos que dió su nombramiento de Rector, fuera la creación de

(1) He creído conveniente reproducir á la letra y en el texto, ese y otros documentos inéditos, ya por referirse á la historia del Seminario Conciliar, tan importante para apreciar los progresos del orden intelectual hechos en Jalisco, ya por ser de interés en el asunto biográfico que me ocupa. En todo caso, quedarán ya aquí impresos algunos escritos fehacientes, de más ó menos provecho.

una Academia de Elocuencia Sagrada; pues si bien ésta se había enseñado antes, no era en estudio especial, sino que se consideraba como un anexo á la cátedra de Escritura.

Alusivos á esa creación y al estado en que llegó á verse cinco años después, son respectivamente el oficio y la carta reproducidos á continuación:

«Con el aprecio debido recibí el despacho para el establecim<sup>to</sup>. de una Academia de Elocuencia Sagrada en este Seminario, y en cumplimiento de lo dispuesto p<sup>r</sup>. V. S. Y. lo publiqué el día primero del corr<sup>te</sup>. en la aula mayor y a presencia de los SS. Catedráticos y todos los Colegiales vestidos de ceremonia como se acostumbra en tales actos: después les recomendé de viva voz tan interesante medida, y quedó desde luego instalada la Academia. Esta ha sido recibida no solo con aq<sup>a</sup>. deferencia que debe el Seminario a las disposiciones de su Prelado, sino con gusto general, lo q<sup>e</sup>. anuncia sus buenos resultados.

Al poner esto en conocim<sup>to</sup>. de V. S. Y. le doy las mas cordiales gracias p<sup>r</sup>. la solicitud verdadera<sup>te</sup>. pastoral con q<sup>e</sup>. procura la ilustración de esta juventud, y el honor del Seminario, q<sup>e</sup>. se gloria de estar bajo la protección paternal de V. S. Y. y desea corresponder a ella con el empeño posible, lo q<sup>e</sup>. p<sup>r</sup>. mi parte procuraré con especialidad como me lo impone mi deber y el encargo particular de S. Y. en su oficio fha. 25 del pasado, que contesto.

Dios g<sup>ue</sup>. a S. Y. m<sup>s</sup>. a<sup>s</sup>. Seminario Conc<sup>r</sup>. de Guad<sup>a</sup>. Mayo 13 de 1842.—*Juan N. Camacho.*

(Rúbrica).—Yllmo. Sor. D. D. Diego Aranda Dign<sup>mo</sup>. Obispo de esta Diocesi.»

«S. D. D. Fran<sup>co</sup>. de P. Vereá. (1)

Guad<sup>a</sup>. Nov<sup>r</sup>. 26—47.

Muy Sr. mio.

Sírvase U. esponer al Y. S. O. lo sig<sup>te</sup>. p<sup>a</sup>. que su resolución me sirva de gob<sup>an</sup>.

Segun lo dispuesto p<sup>r</sup>. S. S. Y. en la instalación de la Academia de Elocuencia, además de los pasantes teólogos y juristas deben tamb<sup>n</sup>. asistir los cursantes cuartinistas: esto al principio no tenía obstáculo p<sup>a</sup>. los cursantes p<sup>r</sup>. que solo dos veces a la semana y esto en la noche debían reunirse: mas como ahora ya se hizo de la Academia una cátedra formal que tiene su hora diaria p<sup>a</sup>. sus lecciones, la qual hora es de nueve y media a diez y media, resulta un recargo a los cursantes muy pesado: los juristas, p<sup>r</sup>. ejemplo, tienen cátedra de eloq<sup>a</sup>. de nueve y media, a diez y media, a las once cátedra del Sr. Guerra hta. las doce q<sup>r</sup>. es el refectorio. Hai mas: los cursantes de teología y jurisprud<sup>a</sup>. en los meses últimos de su cátedra respectiva tienen q<sup>e</sup>. dedicarse con mas empeño al estudio de su facultad especialm<sup>te</sup>. si han de sustentar acto publico, como deben los juristas, y no pueden dar cumplim<sup>to</sup>. a todo; raz<sup>n</sup>. p<sup>r</sup>. q<sup>e</sup>. S. S. Y. quando

(1) El Sr. Dr. Vereá era entonces Secretario de Cámara y Gobierno.

se instaló la Academia dice q. los cuartianistas asistan «solo a oír y prepararse p<sup>a</sup>. su tpo. sin perjuicio del estudio preferente de su facultad,» mas el Cat<sup>o</sup>. exige de ellos lo mismo q. de los pasantes, lo que ocasiona muchos disgustos. Deseo p<sup>a</sup> q<sup>e</sup> el S. O. determine que solo los pasantes sean alumnos en esa catedra.

Tamb<sup>n</sup>. juzgo necesario q<sup>e</sup>. se determine el tpo. que debe durar el curso p<sup>a</sup>. q. el Cat<sup>o</sup>. dé el corresp<sup>o</sup>. certificado, y me parece que se pueden exigir dos cursos de ocho meses cada uno.

Deseo q<sup>e</sup>. U. esté bueno, y mande a su afino. Comp<sup>o</sup>. S. S. y Capp<sup>n</sup>. Q. S. M. B.—*Juan N. Camacho.* (Rúbrica.)

Cuando el Sr. Dr. Camacho tenía el carácter de simple catedrático, sobre ser muy exacto y claro en sus explicaciones se distinguía por la afabilidad con que trataba á sus discípulos; pero al encargarse del Rectorado, se revistió de un aspecto severo, (1) tal vez porque así lo creyera necesario para la disciplina. Esa severidad, no obstante, se reducía á la apariéncia, (2) porque en el fondo continuaba siendo tan cariñoso para la juventud escolar como lo fué en el profesorado; aserto que justifican los hechos.

Lo mucho que el Rector amaba á su Seminario, se ve en la carta siguiente, donde lamenta el estado á que habia reducido á esa casa el primer sitio que sufría entonces Guadalajara, á

(1) Así me lo informó el Sr. Lectoral Dr. D. Agustín de la Rosa.

(2) Debo este informe al Sr. Arcediano D. Florencio Parga.

consecuencia del pronunciamiento del Coronel D. José Maria Yáñez, asociado á los jefes Montenegro, Perdígón Garay y Xicotencatl, contra el Gobierno centralista del Gral. Paredes:

«Y. S. D. D. Diego Aranda.

Guad<sup>o</sup>. Julio 28-46. (1)

Mi ven<sup>o</sup>. P<sup>e</sup>. y Sor. de mi consid<sup>n</sup>. y aprecio.

Aunq<sup>e</sup>. ya entiendo q<sup>e</sup>. V. S. Y. está impuesto en todos los padecim<sup>tos</sup>. q<sup>e</sup>. nos ha trahido la revolucion, creo de mi deber decir q. el pobre Seminario en los dias mas criticos del año escolar ha sufrido tal trastorno, que no es facil reponerlo en mucho tiempo. El 6 de Junio me vi obligado, acordandolo primero con los SS. Gob<sup>o</sup>. de la Mitra, a permitir q. los Coleg<sup>s</sup>. salieran con sus P<sup>es</sup>. ó tutores: quedaron quarenta, q<sup>e</sup>. el mismo dia mudé a S. Felipe con alg<sup>s</sup>. SS. Cated<sup>s</sup>. donde permanecieron en buen estado hasta q. las tropas del Gob<sup>no</sup>. ocuparon ese puesto: enton-

(1) A esa misma fecha alude la siguiente noticia que tomo del interesante folleto «El 20 de Mayo de 1846. El primer sitio de Guadalajara,» escrito de mi erudito amigo el Sr. Lic. D. Cenobio I. Enciso: «El 26 los sitiadores intentaron aún recuperar la casa del Obispo, y el edificio fué destruido en gran parte por los sitiados, y abandonada al fin su altura por los sitiadores.»

La referida casa era la particular del Sr. Obispo Aranda, ubicada «en el ángulo Oriente Sur, manzana 24, cuartel 5<sup>o</sup>, cruzamiento de las calles de González Ortega (?) y Santa Teresa, contra esquina del convento de este nombre;» y no el palacio episcopal.

ces salieron otros, y spre. quedaron algunos q<sup>o</sup>. puse en una casa alquilada cerca de S. Diego p<sup>r</sup>. q<sup>o</sup>. no tenían donde acogerse, y no debían quedar en la calle: allí han permanecido cuidados por un Catedrático, mientras vienen p. ellos. El local ocupado p<sup>r</sup>. los pronunciados, y allí el hospital de sangre, las aulas hechas enfermerías con heridos y muertos allí, el refectorio en obrador de pólvora, las azoteas en fortines. Hasta ahora amerced de dos q<sup>o</sup>. dejé cuidando, se han conservado cerradas las piezas de Yg<sup>a</sup>. Librería y General, temo q<sup>o</sup>. aun esas padescan después, y con que se reparara?

Guad<sup>a</sup>. padece como nunca, y hemos visto lo q<sup>o</sup>. jamás se había visto: el Sor. ha derramado sobre nosotros la copa de su indignación: los males siguen y acaso de Guad<sup>a</sup>. no quedarán sino las ruinas. Dichoso q<sup>o</sup>. supo apartar sus ojos de tantos males!

Deseo que V. S. I. se conserve sin novedad en su importante salud, y disponga de su afmo. serv<sup>r</sup>. Q. B. S. M.

*Juan N. Camacho.* (Rúbrica.)

Afortunadamente, los temores del Sr. Camacho, aunque fundados, no se cumplieron. Por lo que toca el Seminario, gracias á los esfuerzos del mismo Sr., como cooperador excelente de los conatos del Sr. Obispo Aranda, pudo pronto volver con la misma vitalidad á su anterior estado.

Procuraba el discreto Rector conocer al dedillo el carácter de los alumnos y de los catedráticos del establecimiento que regenteaba; complaciase con los triunfos que unos y otros al-

canzaban; y propendía á indicarle de continuo al Prelado que le dispensaba su confianza, las medidas más adecuadas para el bien del Colegio.

En comprobación van á citarse algunos casos.

«El S. Vice R<sup>o</sup>. le escribía el Sr. Camacho al Sr. Obispo en 7 de junio de 1842, salió bien de sus funciones, y no solo sino q<sup>o</sup>. ellas dieron lustre al Seminario. quizá así sucederá con las de los Coleg<sup>o</sup>. al fin del año escolar. . . . .»

«La pretención del S. Gob<sup>r</sup>. sobre el terreno q<sup>o</sup>. quiere convertir en plazuela (1) siguió adelante, y dije p<sup>r</sup>. medio del D<sup>r</sup>. Guerra, q<sup>o</sup>. yo vendría en despejar ese terreno q<sup>o</sup>. p<sup>r</sup>. ahora no necesita el Colegio, p<sup>o</sup>. había de ser esto asegurándose el Gob<sup>o</sup>. reconocer spre. la propiedad del Sem<sup>o</sup>. y que en cualquier tpo. podía disponer de él como tal propiet<sup>o</sup>. a esto dijo el S. Paredes q. estendiera yo la minuta del oficio, lo hice con toda claridad, y todavía no viene el dho. oficio. . . . .»

«La Catedra de Minimos debe quedar vacante,—decíale en 20 de septiembre de 1847,— p<sup>r</sup>. pasar el P. Alonso a la de Menores: la escasez de jóvenes de carrera me ha hecho pensar mucho sobre el que podrá colocarse, y desp<sup>s</sup>. de meditarlo espacio propongo a S. Y. al pasante D. Nicanor Moran, joven de regulares facultades: sobresaliente juicio, y dedicac<sup>n</sup>. al estudio: estoy seguro de su vocac<sup>n</sup>. a ordenarse, y aun lo había estimulado p<sup>a</sup>. los ord<sup>s</sup>. pasados p<sup>o</sup>. quiso ins-

(1) Se convirtió efectivamente ese terreno en la plazuela de la Soledad; y más tarde se plantó en ella el jardín Porfirio Díaz, que hoy existe.